

FICHA DATOS DE PARTICIPACIÓN

Título carta:
Pseudónimo:
Nombre y apellidos:
Edad:
Teléfono:
Email:
Localidad/Municipio:
Región:
Provincia:
Comunidad Autónoma:
País:



XXV Certamen Literario de Cartas de [Des]Amor



“Mercedes Gallega”

BASES

La carta constituye por sí misma un género, y abundan obras literarias basadas en la comunicación entre personas. Con la intención de fomentar la creación y difusión literaria, la comunicación de sentimientos y emociones y recuperar la riqueza del género epistolar, la Asociación "Torre Isunza" de Don Benito convoca el VII Certamen Literario de Cartas de [Des]Amor "Mercedes Gallego" con arreglo a las siguientes BASES:

1.- Podrá concurrir a este certamen cualquier persona física. En el caso de ser menor de edad, deberá presentar autorización expresa del tutor/a legal consintiendo la participación.

2.- Se aceptará un máximo de una carta (de amor o desamor) por participante.

3.- Se admitirá la redacción del texto en cualquier idioma, siempre que, siendo distinto del castellano, se acompañe de su traducción a dicha lengua. Debe de ser inédito, original y no premiado en otros certámenes y/o publicado con anterioridad.

4.- Las cartas tendrán una extensión máxima de dos folios, escritos a doble espacio, por una cara, con letra Times New Roman de tamaño 12.

5.- La presentación de la carta se realizará bajo lema o pseudónimo, el cual deberá aparecer en la zona superior derecha de la carta, en letras mayúsculas. En un archivo distinto, adjunto en el mismo email que la carta, se incluirán los datos personales del autor/a (según Ficha Datos de Participación y una fotocopia del D.N.I.). Asimismo, también se adjuntará una fotografía actual de calidad del autor o autora en formato jpg y una reseña biobibliográfica en formato word, que serán utilizados en caso de resultar ganador/a.

6.- El Jurado, en su labor de selección de la carta ganadora del presente certamen, valorará fundamentalmente los siguientes factores: Originalidad, Calidad literaria, Estética en la composición, Expresión, Variedad léxica y expresiva y Coherencia con el tema propuesto.

7.- Las cartas deberán enviarse en formato PDF al correo electrónico: cartasmercedesgallego@gmail.com. Los datos personales del/la autor/a, que también deberán enviarse al mismo email, no pasarán al Jurado hasta una vez fallado el concurso.

8.- Se establece un único premio, el cual consistirá en su publicación en el Apartado Literario-Narrativo del número 19, correspondiente a junio de 2025, de la Revista de Historia de las Vegas Altas-Vegas Altas History Review (revistadehistoriadelasvegasaltas.com), editada por el Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA). Además, desde la Asociación "Torre Isunza" de Don Benito se le entregará un trofeo y se expedirá al ganador/a un Certificado acreditativo a fines curriculares.

Esta publicación, con ISSN 2253-7287 otorgado por el propio Centro Nacional Español del ISSN, se encuentra indexada a las bases de datos del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); en Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); en el Repositorio Institucional "Dehesa" de la Universidad de Extremadura; en Dialnet (base de datos referenciales y multidisciplinares disponibles en español); en la Matriz de Información para la Evaluación de Revistas (MIAR); en ResearchGate y en el portal para académicos Academia.edu.

9.- El Jurado, compuesto por un número mínimo de tres, estará integrado por personas del mundo de la cultura relacionados con la ciudad de Don Benito. El fallo del Jurado será inapelable, quedando facultado, además, para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases. El premio podrá ser declarado desierto.

10.- La admisión de cartas finalizará a las 0:00 horas del día 10 de enero de 2025 (se tendrá en cuenta la fecha y hora del email recibido).

11.- La comunicación oficial de la carta ganadora tendrá lugar el día 14 de febrero de 2025, con motivo de la festividad del Día de San Valentín, a través de las redes sociales oficiales de la Asociación "Torre Isunza" de Don Benito y los medios de comunicación.

12.- Las cartas no premiadas serán borradas del email de la entidad convocante tras el fallo del Jurado.

13.- La participación en el certamen supone la total aceptación de las presentes bases.